

Términos de Referencia

Órgano y/o Unidad Orgánica:	División de Ingeniería Hospitalaria y Servicios de la Red Asistencial Piura.
Actividad del POI / Acción Estratégica PEI:	OEI.01 Mejorar la seguridad social a través del otorgamiento eficiente y equitativo de las prestaciones de salud, económicas y sociales para beneficio de los asegurados. AEI.01.01 Prestaciones de salud oportunas para los asegurados.
Código CUBSO y Descripción:	7212140300341204 / SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE CENTROS DE SALUD
Denominación de la Contratación:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y HABILITACION DE COBERTURA METALICA EN LA UNIDAD DE ONCOLOGIA CLINICA Y QUIMIOTERPIA AMBULATORIA DEL HOSPITAL III JOSE CAYETANO HEREDIA – RED ASISTENCIAL PIURA

I. FINALIDAD PÚBLICA

La presente contratación busca mejorar la seguridad social a través del otorgamiento eficiente y equitativo de las prestaciones de salud, económicas y sociales para beneficio de los asegurados.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

- Objetivo General:**

Contratar el SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y HABILITACION DE COBERTURA METALICA EN LA UNIDAD DE ONCOLOGIA CLINICA Y QUIMIOTERPIA AMBULATORIA DEL HOSPITAL III JOSE CAYETANO HEREDIA – RED ASISTENCIAL PIURA

- Objetivos Específicos:**

- Mejorar la seguridad social a través del otorgamiento eficiente y equitativo de las prestaciones de salud, económicas y sociales para beneficio de los asegurados.
- Brindar prestaciones de salud oportunas para los asegurados.

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

3.1 Descripción del servicio a contratar:

Ítem	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cantidad
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y HABILITACION DE COBERTURA METALICA EN LA UNIDAD DE ONCOLOGIA CLINICA Y QUIMIOTERPIA AMBULATORIA DEL HOSPITAL III JOSE CAYETANO HEREDIA – RED ASISTENCIAL PIURA	GLB	01

3.2 Actividades:

ITEM	DESCIPCION	UND	METRADO
1.00.00	ACTIVIDADES PRELIMINARES		



Jorge Alberto Poma Serrano
 CAP: 14960
 CIV N° 009161VC2R

1.01.00	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	glb	1.00
1.02.00	ELEMENTOS DE SEGURIDAD PERSONAL	glb	1.00
1.03.00	TRAZO Y REPLANTEO	m2	205.20
1.04.00	CORTE, PICADO Y RETIRO DE LADRILLO PASTELERO	und	9.00
01.05.00	CORTE, PICADO Y RETIRO DE VEREDA DE CONCRETO	ml	2.00
01.06.00	CORTE, PICADO Y RETIRO EN CAJA DE DESAGUE PLUVIAL DE CONCRETO	und	2.00
01.07.00	EXCAVACION DE ZANJA PARA TUBERIA DE 4", H=0.60M	ml	6.00
01.08.00	ACARREO Y ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE D=5 KM	m3	0.39
02.00.00	ACTIVIDADES DE CONCRETO		
02.01.00	RESANE DE CONCRETO DE VEREDA H=0.10M.	m2	0.40
02.02.00	RESANE EN CAJA DE DESAGUE PLUVIAL	ml	2.00
03.00.00	ESTRUCTURAS		
03.01.00	ESTRUCTURAS METALICAS		
03.01.01	COLOCACION E INSTALACION DE PLATINA DE FIERRO DE 1/4", INC. PERNOS EXPANSIVOS DE 4 1/2"X 1/2	und	9.00
03.01.02	COL. DE TUBO CUADRADO DE 4" X 3 MM, INC. 2 MANOS DE ZINCROMATO Y 2 MANOS DE ACRILICO COLOR NEGRO	und	9.00
03.01.03	COLOCACION DE VIGUETA DE VARILLA LISA DE FIERRO DE 1/2" INC. 2 MANOS DE ZINCROMATO Y 2 MANOS DE PINTURA ACRILICA COLOR NEGRO	ml	186.55
03.01.04	COLOCACION DE VIGA DE TUBO RECTANGULAR DE 2"X6" DE 2.5 MM. INC. 2 MANOS DE ZINCROMATO Y 2 MANOS DE PINTURA ACRILICA COLOR NEGRO	ml	52.20
03.01.05	COLOCACION DE TUBO RECTANGULAR DE 40X60MM DE 2.5 MM. INC. 2 MANOS DE ZINCROMATO Y 2 MANOS DE PINTURA ACRILICA COLOR NEGRO	und	12.00
03.01.06	COLOCACION DE SOPORTE METALICO CON PLATINAS DE 3/16"X1", PARA CANALETAS	und	12.00
03.02.00	COBERTURA LIVIANA		
03.02.01	COLOCACION DE COBERTURA LIVIANA DE CALAMINON TR 4 DE 3 MM DE 6.00X1.05M	m2	258.68
03.02.02	COLOCACION DE CANALETA GALVANIZADA 1/20"	ml	28.70
03.02.03	COLOCACION E INSTALACION DE CUMBRERA DE PLANCHA GALVANIZADA E=1/20" A=0.60M	ml	14.35
04.00.00	INSTALCIONES SANITARIAS		
04.01.00	SALIDA DE MONTANTE PLUVIAL DE 4"	pto	4.00
04.02.00	COLOCACION DE MONTANTE PLUVIAL DE TUBO DE PVC DE 4", INC. ACCESORIOS HASTA EL INGRESO A LA CAJA PLUVIAL EXISTENTE	und	4.00
05.00.00	OTROS		
05.01.00	LIMPIEZA FINAL DEL SERVICIO	GBL	1.00

Los metrados se han estimado según el plano de arquitectura con el que



Jorge Alberto Poma Serisape
CAP. 14960
CIV. N° 009161VC2R

El reporte en detalle se adjunta en el Anexo 1.

3.3 Reglamentos Técnicos, Normas Metrológicas y/o Sanitarias:

- El personal profesional y técnico deberá cumplir con las Normas del Ministerio de Trabajo para ejecutar los trabajos de mantenimiento y deberá cumplir con los procesos y protocolos técnicos y de seguridad para estos fines.
- De ser el caso, los equipos de medición a emplear deberán contar con certificación de calidad vigente.

3.4 Normas Técnicas:

El proveedor deberá ejecutar el servicio cumpliendo con la normativa vigente de Seguridad, Edificaciones, Salud y Ambiente, entre las que se mencionan:

Seguridad ocupacional en el trabajo:

- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y su modificatoria – la Ley N° 30222.
- Decreto Supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Salud:

-Norma Técnica de Salud NTS 119– MINSA/DGIEM–V01, "Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Tercer Nivel de Atención".

Estructuras:

- Norma E.050 Suelos y Cimentaciones.
- Norma E.070 Albañilería.
- Otras normas complementarias.

3.5 Impacto Ambiental:

El contratista deberá indicar cuáles serán las medidas de mitigación para evitar la presencia de factores como: polvo, ruidos, acumulación de desmonte; y/u otro que pudiera presentarse. Deberá indicar claramente los horarios de intervención y las actividades de mitigación, según como se vaya desarrollando el servicio.

El contratista deberá utilizar todas las medidas de precaución para el manejo adecuado de aquellos materiales contaminantes que pudiesen afectar el área de trabajo con derrames o productos que afecten la asepsia hospitalaria, con la finalidad de no causar un impacto ambiental negativo.

El contratista deberá mantener las instalaciones del establecimiento de salud en buen estado y se obliga a realizar la limpieza y disposición de residuos como producto del servicio realizado cumpliendo las normas ambientales.

3.6 Plan de Trabajo:

El contratista presentará un plan de trabajo, teniendo un máximo de tres (03) días calendario de entregada la orden de compra y/o firmado el contrato para presentar la documentación requerida, debiendo ser aprobado por la Supervisión designada de los trabajos y así llevar un control adecuado de las actividades en ejecución, el mismo que deberá incluir lo siguiente:

- Carta de Presentación del proveedor.
- Perfil del Personal Profesional, incluyendo formación académica y experiencia solicitada.
- Relación de Personal No Profesional
- SCTR de personal del servicio.
- Cronograma de trabajo por actividad y por ambiente a intervenir, incluyendo los horarios de intervención.
- Ficha Técnica de productos a suministrar (de corresponder).

3.7 Procedimiento:


Jorge Alberto Poma Sotomayor
CAP: 14960
CIV N° 009161VC2R

El procedimiento para el desarrollo de las actividades mencionadas en el numeral 3.2, se detallan en el Anexo 2.- Especificaciones Técnicas.

3.8 Seguros:

El Proveedor proporcionará seguros vigentes a sus trabajadores y por daños a terceros (Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR) en cumplimiento con la Ley N° 29783 y su reglamento aprobado mediante D.S. 005-2012-TR.

3.9 Resultados Esperados:

Se espera obtener la funcionalidad al 100% de la infraestructura de la metálica en la Unidad de Oncología Clínica y Quimioterapia Ambulatoria del Hospital III José Cayetano Heredia, cumpliendo con las exigencias de la normatividad técnica y de seguridad vigentes, brindando seguridad a las personas que alberga; y evitando la contaminación, cuya probabilidad es de alta ocurrencia en la actualidad.

Entregables: Informe Técnico del Servicio Ejecutado.

El Informe Técnico del Servicio Ejecutado, debe contener:

- Acta de inicio del servicio.
- Informe de las actividades y procedimientos ejecutadas.
- Panel fotográfico.
- Acta de Recepción del Servicio.
- Declaración Jurada de Garantía Comercial.

3.10 Garantía Comercial:

12 meses, contados a partir de la fecha en la que se otorgó la conformidad del servicio.

Alcance de la garantía comercial:

Parámetro	Descripción
Cobertura	Todas las actividades del servicio, actividades establecidas en el numeral 3.2.
Fecha de inicio	Se iniciará desde el día siguiente de la fecha en la que se otorgó la conformidad del servicio.
Duración	Doce (12) meses.
Atención por garantía	<p>-Se realiza en caso de deficiencias en las actividades del servicio ejecutadas, por causas no atribuibles al usuario, ni eventos externos; será supervisado por el personal clave. El personal, materiales y demás gastos para la reparación estará a cargo del Contratista.</p> <p>-El Contratista tiene un plazo de cinco (05) días calendarios para la atención por garantía, contados a partir del día siguiente de haber sido comunicado del requerimiento de reparación.</p> <p>-La conformidad estará dada por el servidor responsable de la División de Ingeniería Hospitalaria y Servicios de la Red Asistencial Piura y por el servidor responsable de la Unidad de Mantenimiento de Infraestructura, Equipos y Servicios Generales.</p> <p>-El incumplimiento en la atención por garantía dará lugar a las acciones legales correspondientes.</p>

3.11 Lugar y plazo de prestación del servicio

3.11.1 Lugar

El servicio será prestado en el Hospital III José Cayetano Heredia ubicado en Av. Independencia S/N Urb. Miraflores, distrito de Castilla, provincia y departamento de Piura.

3.11.2 Plazo



Jorge Torres
 Alfo José Alfozo-Poma Serroque
 CAP. 14960
 CIV N° 009161VC2R

El plazo de ejecución del presente servicio es de 25 días calendario, el mismo que se computa desde el día siguiente la suscripción del acta de inicio del servicio.

IV. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA

4.1 Experiencia del postor en la especialidad

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 41,370.80 (cuarenta y un mil trescientos setenta con 80/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicios de mantenimiento y/o acondicionamiento y/o adecuación de la infraestructura de instituciones públicas en general.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados², para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.

4.2 Personal

4.2.1 Personal clave:

A. Responsable del servicio:

-Un (1) Responsable del Servicio.

i. Actividades

- Realizar el plan de trabajo.
- Supervisar el cumplimiento de las actividades del servicio.
- Realizar las coordinaciones con la supervisión encargada en campo.
- Supervisar que los trabajadores que ejecutan las actividades del servicio cuenten con equipos de protección personal de seguridad EPP y el seguro complementario de trabajo de riesgo SCTR vigente.
- Realizar los planos de replanteo si los hubiese.
- Realizar informes de avances semanales para la supervisión encargada, incluye porcentaje de avance y panel fotográfico.
- Realizar el Informe Técnico del Servicio Ejecutado.

ii. Calificaciones del personal clave

Formación académica

-Título profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura, colegiado y habilitado.

Acreditación:

El título profesional será verificado por los evaluadores en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria -

¹ El solo sello de cancelado en el comprobante de pago, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Es válido el sello colocado por el cliente del postor (sea utilizando el término "cancelado" o "pagado").

² Se entiende "privados" como aquellos que no son entidades contratantes.

SUNEDU a través del siguiente link: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/>, según corresponda.

Experiencia del personal clave

-El personal clave: Responsable del Servicio debe acreditar 01 año en trabajos como residente y/o supervisor y/o responsable en servicios de mantenimiento y/o acondicionamiento y/o adecuación de la infraestructura de instituciones públicas en general.

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

5.1 Otras obligaciones

5.1.1 Otras obligaciones del contratista

El contratista es el responsable directo y absoluto de las actividades que realizará, debiendo responder por el servicio brindado.

5.1.2 Otras obligaciones de la Entidad

- LA ENTIDAD CONTRATANTE deberá proveer el área de trabajo.
- Brindar facilidades de acceso a la dependencia.
- Brindar información técnica específica.
- Brindar facilidades de ambiente para almacenaje de herramientas, materiales, y/o implementos de seguridad, así como suministro eléctrico y de agua en caso sea necesario.
- La Entidad es responsable de proporcionar los planos arquitectónicos.

5.2 Confidencialidad

El contratista, no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad sobre ninguno de los documentos preparados con el fondo de EsSalud, tales derechos pasarán a ser propiedad de la EsSalud.

5.3 Propiedad intelectual

El contratista mantendrá en reserva absoluta el manejo de la información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

5.4 Medidas de control durante la ejecución contractual

5.4.1 Conformidad de la prestación

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025. La conformidad es otorgada por la División de Ingeniería Hospitalaria y


Jorge Alberto Poma Serrano
CAP: 14960
CIV N° 009161VC2R

Servicios de la Red Asistencial Piura, en el plazo máximo de siete (07) días computados desde el día siguiente de recibido el servicio.

De existir observaciones, LA ENTIDAD CONTRATANTE las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD CONTRATANTE puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar sin considerar los días en los que pudiera incurrir la entidad contratante para efectuar las revisiones y notificar las observaciones correspondientes.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD CONTRATANTE no efectúa la recepción o no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

5.4.2 Forma de Pago

El pago se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley.

La entidad contratante paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez días hábiles siguientes de otorgada la conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles.

La entidad contratante realiza el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en pago único.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la entidad contratante debe contar con la siguiente documentación:

- Documento en el que conste la conformidad de la prestación efectuada suscrita por el servidor responsable de la División de Ingeniería Hospitalaria y Servicios de la Red Asistencial Piura y por el servidor responsable de la Unidad de Mantenimiento de Infraestructura, Equipos y Servicios Generales.
- Comprobante de pago.
- Informe Técnico del Servicio Ejecutado.

El Informe Técnico del Servicio Ejecutado y el comprobante de pago deberá ser presentado en la mesa de partes de la Red Asistencial Piura, sito en Av. Independencia S/N Urb. Miraflores, Distrito de Castilla, Provincia y Departamento de Piura o a través de la mesa de partes virtual, sito en: <http://https://mpv.essalud.gob.pe/>; en el horario desde las 8:30 a 16:30 horas.

5.4.3 Modalidad de Pago:

Suma alzada.

5.4.4 Penalidad por Mora

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD CONTRATANTE le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{\text{días de atraso}}$$


Jorge A. Torres
Alf. Jorge Alberto Torres Serenoque
CAP: 14960
CIV N° 009161VC2R

F x plazo

Donde:
F = 0.40

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 120.4 del artículo 120 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

La penalidad por mora no debe exceder el 10% del monto vigente del contrato o, de ser el caso, del ítem correspondiente.

La penalidad se deduce de los pagos a cuenta, pagos parciales o del pago final, según corresponda.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora, LA ENTIDAD CONTRATANTE, puede resolver el contrato por incumplimiento.

5.4.5 Otras penalidades:

Otras penalidades			
N°	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento de verificación
1	Ejecutar actividades y/o trabajos no contemplados en los términos de referencia no autorizados por el Supervisor designado.	5 % UIT por ocurrencia	Informe de la Unidad de Mantenimiento, Infraestructura, Equipos y Servicios Generales.
2	No colocar la señalización en la zona de trabajo.	5 % UIT por ocurrencia	Informe de la Unidad de Mantenimiento, Infraestructura, Equipos y Servicios Generales.
3	El personal no cuenta con equipo de protección personal (EPP).	5 % UIT por ocurrencia	Informe de la Unidad de Mantenimiento, Infraestructura, Equipos y Servicios Generales.
4	Realizar el cambio del Personal Clave sin notificación y/o aprobación de La Entidad.	5 % UIT por cada día hasta la aprobación.	Informe de la Unidad de Mantenimiento, Infraestructura, Equipos y Servicios Generales.
5	El personal no cuenta con el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR vigente.	5 % UIT por ocurrencia.	Informe de la Unidad de Mantenimiento, Infraestructura, Equipos y Servicios Generales.

5.4.6 Responsabilidad por vicios ocultos

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto en el literal c) del nu



Jorge Alberto Pomares Serisape
CAP. 14960
CIV N° 009161VC2R

69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y 144 de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD CONTRATANTE.

VI. CLAUSULA DE ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

VII. GESTION DEL RIESGO

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

VIII. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia se resuelven mediante conciliación, conforme lo dispuesto en el numeral 81.3 del artículo 81 de la Ley.

IX. RESOLUCION DE CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas


Jorge Alberto Pomares Serisape
CAP. 14960
CIV N° 009161VC2R

De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF

XII. ANEXOS

- Anexo 1 – Especificaciones Técnicas.
- Anexo 2 –Valor Referencial.
- Anexo 3 – Metrados.
- Anexo 4 – Panel Fotográfico.
- Anexo 5 – Planos.


Jorge Alberto Pomares Serisape
CAP. 14960
CIV N° 009161VC2R

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO
Y HABILITACION DE COBERTURA
METALICA EN LA UNIDAD
DE ONCOLOGIA CLINICA
Y QUIMIOTERPIA AMBULATORIA
DEL HOSPITAL III
JOSE CAYETANO HEREDIA
RED ASISTENCIAL PIURA”**

ANEXO 01

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS


Jorge Alberto Poma Serrano
CAP: 14960
CIV N° 009161VC2R

I.-CARACTERISTICAS TÉCNICAS

01.00.00 TRABAJOS PRELIMINARES

01.01.00 MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Descripción:

Esta actividad comprende el traslado de equipos y herramientas necesarias al servicio y el retiro, en el momento oportuno, de todos los equipos; a la vez comprenderá el aprovisionamiento de seguridad para los trabajadores del servicio.

Se asegurará que los implementos de seguridad cumplan con los estándares de calidad según la normatividad de seguridad en el servicio correspondiente y la calidad suficiente para el promedio de trabajadores, tratando de asegurarse que cada uno cuente con el equipo mínimo de seguridad en el servicio.

El método será el escogido y propuesto por el contratista encargado de la ejecución de los trabajos, cuando así lo crea conveniente.

Unidad de medida:

La unidad de medida es Global (GLB)

01.02.00 ELEMENTOS DE SEGURIDAD PERSONAL

Descripción:

Esta actividad comprende el aprovisionamiento de equipos de seguridad como cascos, chalecos, guantes y botas y bioseguridad, como mascarillas, para evitar algún incidente en el servicio y garantizar la seguridad para los trabajadores del servicio.

Se asegurará que los implementos de seguridad cumplan con los estándares de calidad según la normatividad de seguridad en el servicio correspondiente y la calidad suficiente para el promedio de trabajadores, tratando de asegurarse que cada uno cuente con el equipo mínimo de seguridad en el servicio.

El método será el escogido y propuesto por el contratista encargado de la ejecución de los trabajos, cuando así lo crea conveniente.

Unidad de medida:

La unidad de medida es Global (GLB)

01.03.00 TRAZO, NIVEL Y REPLANTEO

Descripción:

El replanteo consiste en materializar sobre el terreno, en determinación precisa y exacta, tanto cuanto sea posible, los ejes de la construcción, las dimensiones de algunos de sus elementos y sus niveles: así como definir sus linderos y establecer marcas y señales fijas de referencia, con carácter permanente y otros auxiliares con carácter temporal. El contratista someterá los replanteos a la aprobación del Supervisor antes de dar comienzo a los trabajos.

Unidad de Medida:

Esta actividad es por metro cuadrado (M2)

Forma de Pago:

Su forma de pago es metro cuadrado y según precio unitario del contrato pactado.

01.04.00 CORTE, PICADO Y RETIRO DE LADRILLO PASTELERO

Comprende el trabajo de corte, picado y retiro de ladrillo pastelero de ancho 0.30 m y largo 0.30 m, ubicado en el techo del área de Quimioterapia, los cuales serán las bases para la colocación de las estructuras metálicas (platinas y columnas cuadradas), posterior a esto se colocara el material extraído en una zona que no obstaculice el área de trabajo y así para su posterior acarreo; los trabajos se realizaran con equipo adecuado definiendo su área de corte (mola de 4") y el picado con cincel y comba. El encargado de la institución verificará que se realiza adecuadamente el retiro del material con métodos adecuados y será supervisado, dando así su aprobación, caso contrario el contratista estará obligado a levantar las observaciones.

Unidad de Medida:

Esta actividad es por Unidad.

Forma de Pago:



Jorge Alberto Poma Serrano
CAP. 14960
CIV N° 009161VC2R

Su forma de pago es por Unidad y según precio unitario del contrato pactado.

01.05.00 CORTE, PICADO Y RETIRO DE VEREDA DE CONCRETO

Comprende el trabajo de corte, picado y retiro de vereda de concreto con un ancho de 0.20 m largo variable de 1.00 a 1.20 metros lineales, ubicado en el primer piso en el exterior del área de Quimioterapia, los cuales pasaran las montantes pluviales con tubería de PVC de 4", posterior a esto se colocara el material extraído en una zona que no obstaculice el área de trabajo y así para su posterior acarreo; los trabajos se realizaran con equipo adecuado definiendo su área de corte. El trabajo se coordinará entre el supervisor y el contratista para que se lleven a cabo en una hora donde no haya afluencia de gente y así no provocar el malestar a los asegurados ni al personal administrativo; dando así su aprobación, caso contrario el contratista estará obligado a levantar las observaciones.

Unidad de Medida:

Esta actividad es por Unidad.

Forma de Pago:

Su forma de pago es por Unidad y según precio unitario del contrato pactado

01.06.00 CORTE, PICADO Y RETIRO EN CAJA DE DESAGUE PLUVIAL

Comprende el trabajo de corte, picado en caja de desagüe Pluvial de concreto, ubicado en el primer piso en el exterior del área de Quimioterapia, en donde llegaran las descargas de los montantes pluviales con tubería de PVC de 4", posterior a esto se colocara el material extraído en una zona que no obstaculice el área de trabajo y así para su posterior acarreo; los trabajos se realizaran con equipo adecuado. El trabajo se coordinará entre el supervisor y el contratista para que se lleven a cabo en una hora donde no haya afluencia de gente y así no provocar el malestar a los asegurados ni al personal administrativo; dando así su aprobación, caso contrario el contratista estará obligado a levantar las observaciones.

Unidad de Medida:

Esta actividad es por Unidad (Und).

Forma de Pago:

Su forma de pago es por Unidad (Und) y según precio unitario del contrato pactado

01.07.00 EXCAVACION DE ZANJA PARA TUBERIA DE 4" H=0.60 M

Esta partida se realizará en las zonas donde están proyectados las tuberías de desagüe pluvial. El Contratista notificará al Supervisor con suficiente anticipación el inicio de cualquier excavación para que puedan verificarse las dimensiones. El terreno natural no deberá alterarse sin permiso del Supervisor.

Se realizará la excavación con herramientas manuales, de acuerdo con las dimensiones exactas hasta alcanzar la profundidad y niveles con una pendiente no menor al 1% y establecidos en los planos correspondientes. Para llevar a cabo este trabajo, se deberá de tomar en cuenta las medidas de seguridad y protección, tanto con el personal de la obra, como de personas y público en general.

Luego de culminar cada una de las excavaciones, el Contratista deberá comunicar este hecho al supervisor, de modo que apruebe la profundidad de la excavación.

El fondo de las excavaciones deberá ser convenientemente compactado antes de la colocación de las tuberías. Se eliminará todo material suelto y orgánico hasta obtener una superficie firme.

Unidad de Medida:

Esta actividad es por metro lineal.

Forma de Pago:

Su forma de pago es por metro lineal y según precio unitario del contrato pactado

01.08.00 ACARREO Y ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE

Esta partida comprende los trabajos de acarreo y transporte de material producto del picado del ladrillo pastelero, demolición del concreto de vereda, picado en la caja de desagüe pluvial y eliminación de material orgánico de las zanjas, los cuales serán almacenados en un área indicada por el supervisor del Hospital.



Jorge D. Torres
Atm. Jorge Alberto Torres Serenoque
CAP. 14960
CIV N° 009161VCZR

Las actividades se efectuarán de manera oportuna, a fin de evitar la acumulación notoria de estos desperdicios, con la finalidad de no interferir en el control visual de los trabajos y dar un aspecto limpio y ordenado del servicio.

El material será transportado a una distancia promedio de 5 Km. Con la finalidad de preservar en lo posible las condiciones ecológicas del lugar.

Unidad de Medida:

Esta actividad es por metro cubico (M3)

Forma de Pago:

Su forma de pago es por metro cubico.

02.00.00 ACTIVIDADES DE CONCRETO

02.01.00 RESANE DE CONCRETO EN VEREDA H=0.10 M

02.02.00 RESANE EN CAJA DE DESAGUE PLUVIAL

Generalidades

Las especificaciones contenidas en este capítulo, serán aplicadas a la conformación de resane de vereda y caja de desagüe pluvial, de acuerdo a lo previsto en los trabajos incluyendo los trabajos de preparación de subrasante, vereda de concreto etc.

Los trabajos que comprende este ítem abarcan el suministro, operación y mantenimiento de todos los equipos y herramientas así como también el empleo de la mano de obra, material y combustible que fueran necesarios para realizar los trabajos.

Materiales

Cemento

Deberá de ser del tipo MS, y estará caracterizado por no tener grumos o bloques duros del mismo material, ser resistente a sulfatos.

Hormigón

Es el material proveniente de canteras o del río con contenido de arena y grava, deberá de estar limpio sin arcilla, limo ni basura que altere su composición física.

Arena

Será limpia y proveniente de canteras o lecho de río que carezca de material orgánico, basura, limo, etc.

Agua

Deberá usarse agua potable, evitándose el agua que contenga, álcalis, sulfatos, etc.

Descripcion

Esta partida comprende los trabajos de fabricación, transporte, vaceado y compactado de vereda de concreto simple $f'c=175 \text{ kg/cm}^2$, la ubicación de las veredas se coordinara con el supervisor en los lugares indicados. Las veredas de concreto tendrán un acabado final libre de huellas y otras marcas, las bruñas deben ser nítidas según de 1cm, solo así se podrá dar la conformidad de la partida.

En todos los casos las superficies deben curarse con abundante agua durante los siguientes días a su vaceado, esto se hará alternando para evitar rajaduras por dilatación.

Métodos de construcción

Serán construidos en espesor de 4", empleándose concreto simple $f'c=175\text{kg/cm}^2$, pudiendo emplearse agregado grueso de tamaño máximo de 2".

Antes del vaceado se verificará la correcta nivelación de la base granular, luego se colocarán las reglas adecuadas para asegurar una superficie plana, nivelada y acabada. El vaceado de losa se ejecutará por paños en forma alterna tipo damero.

La mezcla debe ser seca, con un slump no mayor de 3" de forma tal que arroje agua a la superficie al ser apisonada con las reglas de madera. El falso piso deberá ser curado con agua conveniente.

Esta partida comprende el encofrado que al usarse deberá estar en óptimas condiciones garantizándose con esto alineamiento, idénticas secciones, economía, etc.

El encofrado podrá sacarse a las 24 horas de haberse llenado del concreto.

Deberá cumplirse con las especificaciones generales señaladas para la elaboración del concreto.



Jorge Alberto Pomar Serrano
CIP: 14960
CIV N° 009161VC2R

Unidad de Medida:

Esta actividad es por metro cuadrado (M2)

Forma de Pago:

Su forma de pago es por metro cuadrado (M2) y según precio unitario del contrato pactado.

03.00.00 ESTRUCTURA

03.01.00 ESTRUCTURAS METALICAS

03.01.01 COLOCACION E INSTALACION DE PLATINA DE FIERRO DE 1/4", INC. PERNOS EXPANSIVOS DE 4 1/2"X 1/2"

Descripción:

La partida comprende la colocación de planchas de fierro de 1/4", de 0.30x0.30, se ubicara la posición y se colocara como base en la columna, llevaran pernos de expansión de 1/2" x 4 1/2", incluye la colocación de 2 manos de anticorrosivo y 2 manos de pintura acrílica color negro y el costo de mano de obra.

Unidad de medida:

La unidad de medida es la unidad (Und)

Forma de pago:

La presente partida será pagada por unidad (Und), en una sola armada, de acuerdo a las cantidades utilizadas.

03.01.02 COL. DE TUBO CUADRADO DE 4" X 3 MM, INC. 2 MANOS DE ZINCROMATO Y 2 MANOS DE ACRILICO COLOR NEGRO

Descripción:

Comprende la confección, colocación e instalación de columnas con tubo cuadrado de 4"x4" y e=3 mm, la distribución de las columnas están ubicadas en los croquis, incluye además el pintado con dos manos de anticorrosivo y dos manos de pintura acrílica negra, las columnas metálicas llevaran en la parte superior planchas de fierro de 1/4", de 0.15x0.15m, donde se apoyará la viga. La altura máxima será de 3.44 y mínima de 2.78 (no inc. La viga). Estos deberán estar alineados con un cordel de nylon y será supervisado por el coordinador de mantenimiento, dando este la aprobación caso contrario el contratista estará en la obligación de levantar las observaciones.

Unidad de medida:

La unidad de medida es la unidad (Und)

Forma de pago:

La presente partida será pagada por unidad (Und), en una sola armada, de acuerdo a las cantidades utilizadas.

03.01.03 COLOCACION DE VIGUETA DE VARILLA SECCION CIRCULAR LISA DE FIERRO DE 1/2" INC. 2 MANOS DE ZINCROMATO Y 2 MANOS DE PINTURA ACRILICA COLOR NEGRO

Descripción:

Comprende la confección, colocación e instalación de viguetas con varilla de sección circular lisa de 1/2", la cual se colocará y se soldara en la parte superior de las vigas de 2"x6"x 2.5 mm, el diseño y distribución de las viguetas metálicas se encuentran descritas en los croquis. Las viguetas deberán estar alineados con un cordel de nylon; El trabajo se coordinará entre el supervisor y el contratista, esta partida incluye el pintado con dos manos de acrílico negro y 2 manos de base de anticorrosivo.

Unidad de medida:

La unidad de medida es metro lineal (MI)

Forma de pago:

La presente partida será pagada por metro lineal (MI), en una sola armada, de acuerdo a las cantidades utilizadas.

03.01.04 COLOCACION DE VIGA DE TUBO RECTANGULAR DE 2"X6" DE 2.5 MM. INC. 2 MANOS DE ZINCROMATO Y 2 MANOS DE PINTURA ACRILICA COLOR NEGRO (ML)


Jorge Alberto Pomar Serrano
CAP. 14960
CIV N° 009161VC2R

03.01.05 COLOCACION DE TUBO RECTANGULAR DE 40X60MM DE 2.5 MM. INC. 2 MANOS DE ZINCROMATO Y 2 MANOS DE PINTURA ACRILICA COLOR NEGRO (UND)

Comprende la confección, colocación e instalación de vigas con tubo rectangular de 2"x6"x2.5 mm, la distribución de las vigas están ubicadas en los croquis, incluye además el pintado con dos manos de anticorrosivo y dos manos de pintura acrílica negra, las vigas metálicas estarán apoyadas en la parte inferior con planchas de fierro de 1/4", de 0.15x0.15m, las vigas tendrán que estar alineadas con un cordel de naylor.

Los tubos rectangulares de 40x60x2.50 mm se instalarán en las columnas y vigas de acero con las alturas correspondiente descritas en los planos, y seguirán el mismo patrón de las estructuras actuales, los trabajos antes descritos serán supervisados por el supervisor del establecimiento de salud, dando este la aprobación caso contrario el contratista estará en la obligación de levantar las observaciones.

Unidad de medida:

La unidad de medida es metro lineal (MI) y unidad (UND)

Forma de pago:

La presente partida será pagada por metro lineal (MI) y unidad (UND), en una sola armada, de acuerdo a las cantidades utilizadas.

03.01.06 COLOCACION DE SOPORTE METALICO CON PLATINAS DE 3/16"X1", PARA CANALETAS

Comprende la confección, colocación e instalación de soportes metálicos con platinas de 3/16"x1", la distribución de los soportes estarán ubicados en donde estén las canaletas y espaciados a cada 2.30 m. los soportes incluyen dos manos de anticorrosivo y dos manos de pintura acrílica negra, los soportes están apoyados así como se indica en los croquis, los trabajos antes descritos serán supervisados por el supervisor del establecimiento de salud, dando este la aprobación caso contrario el contratista estará en la obligación de levantar las observaciones.

Unidad de medida:

La unidad de medida es por unidad (UND)

Forma de pago:

La presente partida será pagada por unidad (UND), en una sola armada, de acuerdo a las cantidades utilizadas

03.02.00 COBERTURA Y CANALETA

03.02.01 COLOCACION DE COBERTURA LIVIANA DE CALAMINON TR 4 DE 3 MM DE 6.00X1.05M.

Descripción:

Consideraciones previas al montaje

Los pórticos o tijerales, y la estructura metálica en general, deben estar alineadas y aplomadas antes de iniciar la instalación.

Todas las viguetas de techo y cerramientos deben estar liberadas por el contratista responsable. Todas las imperfecciones en estas, serán evidentes en el panel.

Se debe verificar las pendientes recomendadas según la zona donde se encuentre el proyecto. A modo de sugerencia, podría considerarse: la pendiente actual de las coberturas existentes así mismo las pendientes se encuentran descritas en los planos de arquitectura.

Se debe revisar tener todo el material consumible (ganchos tipo J, capuchones, remaches, compribandas, etc.) en almacén para evitar demoras en la instalación

Elementos de instalación

Se debe tener muy en cuenta la compatibilidad entre composiciones de acero. Si bien es cierto, algunas aleaciones son resistentes a la corrosión, al tener contacto con el acero pre pintado podría formar una pila galvánica ocasionando corrosión en los materiales en un tiempo muy corto de haber sido instalados.


Jorge A. Torres
Alf. Jorge Alberto Torres Sotomayor
CAP. 14960
CIV N° 009161VC2R

- Los elementos de plomo, cobre y sus aleaciones jamás deberán ser usados para fijar los paneles y/o accesorios de acero pre pintado. Se deberá usar fijaciones de acero galvanizado o zincados.
- Los remaches tipo POP, deberán ser únicamente de aluminio y por ningún motivo de acero inoxidable

Estructuras de apoyo

Las estructuras que se pueden utilizar son metálicas o madera. Si se utiliza estructura metálica, verifique que la cara de contacto con la plancha esté correctamente pintada. y si se utiliza estructuras de madera asegúrese que están secas y cepilladas.

Verifique que la separación entre vigas, viguetas, no supere el máximo admisible y que estas se encuentren alineadas. La luz máxima entre apoyos no debe ser mayor a la que indique la tabla del modelo TR4 Aluzinc.

El ancho de la superficie de apoyo (viga o vigueta) debe ser 5 cm como mínimo, liso y paralelo a la plancha para evitar el apoyo de arista.

Procedimientos generales de instalación de paneles

Se debe proceder bajo estos cinco conceptos principales:

Escuadre

Debe tomarse como punto de arranque la esquina inferior izquierda o derecha del área a cubrir la cual servirá para escuadrar el trazo de la instalación.

Alineación

Para iniciar el montaje de las planchas, se recomienda usar cordeles guías de acuerdo al escuadre anterior verificado. Se deberá colocar el cordel en ambos extremos del paño a techar

Unidad de medida:

La unidad de medida es metro cuadrado (M2)

Forma de pago:

La presente partida será pagada en metros cuadrados (M2), en una sola armada, de acuerdo a las cantidades de equipos y herramientas en obra previa aprobación del área usuaria y supervisor asignado.

03.02.02 COLOCACION DE CANALETA GALVANIZADA 1/20"

03.03.03 COLOCACION E INSTALACION DE CUMBRERA DE PLANCHA GALVANIZADA E=1/20" A=0.60M

Esta partida incluye la confección, colocación e instalación de una canaleta galvanizada e=1/20", las medidas y forma de la canaleta se muestra en el croquis, se harán unidas mediante soldadura, con una pendiente al 1%, para esta partida el coordinador de mantenimiento hará una prueba de evacuación de unos 20 minutos, para así verificar la perfecta unión de soldadura y no encontrar filtración alguna, la canaleta se unirá con una tubería PVC Ø4", para su debido desfogue pluvial que llegara al jardín.

Dicho precio y pago constituirá compensación por toda la mano de obra, herramientas y equipos de seguridad necesarios que serán utilizados en altura, para su completa y adecuada ejecución de esta partida.

Unidad de medida:

La unidad de medida es metro lineal (MI)

Forma de pago:

La presente partida será pagada en metros lineales (MI), en una sola armada, de acuerdo a las cantidades de equipos y herramientas en obra previa aprobación del área usuaria y supervisor asignado.

04.00.00 INSTALACIONES SANITARIAS

04.01.00 SALIDA DE MONTANTE PLUVIAL DE 4"

Esta actividad incluye la confección de puntos de salidas en canaleta galvanizada incluye una boquilla o embudo soldado/remachado a la canaleta (generalmente de plancha de 1/20" o


Jorge Torres
A.T. Jorge Torres
CAP. 14960
CIV N° 009161VC2R

0.5-1.2mm de espesor) para conectar bajantes de 4" de diámetro, asegurando estanqueidad y una pendiente mínima del 1% para el flujo del agua.

Especificaciones Técnicas Clave:

- Material: Plancha de acero galvanizado (hierro galvanizado) resistente a la corrosión.
- Componentes de Salida: Boquilla o "cuello" de salida, unida herméticamente a la canaleta (soldadura o remaches) para evitar fugas.

Unidad de medida:

La unidad de medida es por punto (Pto)

Forma de pago:

La presente partida será pagada por puntos (Pto), en una sola armada, de acuerdo a las cantidades de equipos y herramientas en obra previa aprobación del área usuaria y supervisor asignado.

04.02.00 COLOCACION DE MONTANTE PLUVIAL DE TUBO DE PVC DE 4", INC. ACCESORIOS HASTA EL INGRESO A LA CAJA PLUVIAL EXISTENTE

Esta actividad incluye la colocación de los montantes pluviales de tubos de 4", que inician desde la boquilla de la canaleta de 1/20", incluyendo los accesorios (codos de 90° de 4" con abrazaderas metálicas de fijación); estas abrazaderas serán de hierro galvanizado de espesor 1/8" con orejas y accesorios, la abrazadera tendrá el diámetro de la tubería que baja del montante que sujeta o estabiliza; este elemento garantizará la estabilidad de la montante expuesta ya sea en tramos horizontales, así mismo las montantes que llegan al primer piso irán por debajo de la vereda y por los jardines con una profundidad no mayor de 0.60m hasta llegar a las cajas pluviales de concreto terminando las tuberías con codos de 4", en esta partida se contempla el relleno con material propio a las tuberías que van por los jardines.

Descripción:

Esta partida comprende el suministro de tubería fabricada en PVC con un diámetro de 4 pulgadas. La tubería cumplirá con las especificaciones técnicas requeridas para su uso en sistemas de desagüe, asegurando durabilidad y resistencia a la interperie.

Unidad de medida:

La unidad de medida es por unidad (UND)

Forma de pago:

La presente partida será pagada por unidad (Und), en una sola armada, de acuerdo a las cantidades de equipos y herramientas en obra previa aprobación del área usuaria y supervisor asignado.

05.00.00 OTROS

05.01.00 LIMPIEZA FINAL DEL SERVICIO

Descripción:

Esta partida comprende además los trabajos de eliminación de material y desperdicio de fierro, etc., que han sido almacenados, y de la limpieza de escombros y todo material generado por la ejecución del servicio, en las instalaciones del establecimiento de salud.

Unidad de medida:

La unidad de medida es global (GLB)



Jorge Alberto Poma Serrano
CAP. 14960
CIV N° 009161VC2R

ANEXO 03 METRADOS


Jorge Alberto Porras Serrano
CAP: 14960
CIV N° 009161VC2R




METRADOS			
PROYECTO:	"SERVICIO DE HABILITACIÓN DE COBERTURA METALICA EN LA UNIDAD DE ONCOLOGIA CLINICA Y QUIMIOTERPIA AMBULATORIA DEL HOSPITAL L III JOSE CAYETANO HEREDIA DE LA RED ASISTENCIAL PIURA"		
UBICACIÓN:	HOSPITAL III JOSE CAYETANO HEREDIA		
PROYECTA:	ARQ. JORGE ALFONSO PORRAS SERNAQUE		
REVISAR:	ING. MANUEL GOICOCHEA GARCIA		
FECHA:	05/02/2026		
ITEM	DESCRIPCION	Und.	Metrado
01.00.00	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.01.00	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	GLB	1.00
01.02.00	ELEMENTOS DE SEGURIDAD PERSONAL	GLB	1.00
01.03.00	TRAZO Y REPLANTEO	M2	205.20
01.04.00	CORTE, PICADO Y RETIRO DE LADRILLO PASTELERO	UND	9.00
01.05.00	CORTE, PICADO Y RETIRO DE VEREDA DE CONCRETO	ML	2.00
01.06.00	CORTE, PICADO Y RETIRO EN CAJA DE DESAGUE PLUVIAL DE CONCRETO	UND	2.00
01.07.00	EXCAVACION DE ZANJA PARA TUBERIA DE 4" H=0.60 M	ML	6.00
01.08.00	ACARREO Y ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	0.39
02.00.00	ACTIVIDADES DE CONCRETO		
02.01.00	RESANE DE CONCRETO DE VEREDA H=0.10 M	M2	0.40
02.02.00	RESANE EN CAJA DE DESAGUE PLUVIAL	UND	2.00
03.00.00	ESTRUCTURAS		
03.01.00	ESTRUCTURAS METALICAS		
03.01.01	COLOCACION E INSTALACION DE PLATINA DE FIERRO DE 1/4", INC. PERNOS EXPANSIVOS DE 4 1/2"X 1/2"	UND	9.00
03.01.02	COL. DE TUBO CUADRADO DE 4" X 3 MM, INC. 2 MANOS DE ZINCROMATO Y 2 MANOS DE ACRILICO COLOR NEGRO	UND	9.00
03.01.03	COLOCACION DE VIGUETA DE VARILLA SECCION CIRCULAR LISA DE FIERRO DE 1/2" INC. 2 MANOS DE ZINCROMATO Y 2 MANOS DE PINTURA ACRILICA COLOR NEGRO	ML	186.55
03.01.04	COLOCACION DE VIGA DE TUBO RECTANGULAR DE 2"X6" DE 2.5 MM. INC. 2 MANOS DE ZINCROMATO Y 2 MANOS DE PINTURA ACRILICA COLOR NEGRO	ML	52.20
03.01.05	COLOCACION DE TUBO RECTANGULAR DE 40X60MM DE 2.5 MM. INC. 2 MANOS DE ZINCROMATO Y 2 MANOS DE PINTURA ACRILICA COLOR NEGRO	UND	12.00
03.01.06	COLOCACION DE SOPORTE METALICO CON PLATINAS DE 3/16"X1", PARA CANALETAS	UND	12.00
03.02.00	COBERTURA Y CANALETA		
03.02.01	COLOCACION DE COBERTURA LIVIANA DE CALAMINON TR 4 DE 3 MM DE 6.00X1.05M	M2	258.68
03.02.02	COLOCACION DE CANALETA GALVANIZADA 1/20"	ML	28.70
03.02.03	COLOCACION E INSTALACION DE CUMBRERA DE PLANCHA GALVANIZADA E=1/20" A=0.60M	ML	14.35
04.00.00	INSTALACIONES SANITARIAS		
04.01.00	SALIDA DE MONTANTE PLUVIAL DE 4"	PTO	4.00
04.02.00	COLOCACION DE MONTANTE PLUVIAL DE TUBO DE PVC DE 4", INC. ACCESORIOS HASTA EL INGRESO A LA CAJA PLUVIAL	UND	4.00
05.00.00	OTROS		
05.01.00	LIMPIEZA FINAL DEL SERVICIO	GLB	1.00


 Arq. Jorge Alfonso Porras Sername
 CAP. 14960
 CIV N° 009161VC2R

ANEXO 04

PANEL FOTOGRÁFICO


Jorge Alberto Pomares Serisape
CAP. 14960
CIV N° 009161VC2R

FOTOGRAFÍA	DESCRIPCIÓN
	<p>AREA A INTERVENIR.</p>
	<p>AREA A INTERVENIR</p>
	<p>AREA A INTERVENIR (EXPOSICION DE AIRES ACONDICIONADOS)</p>

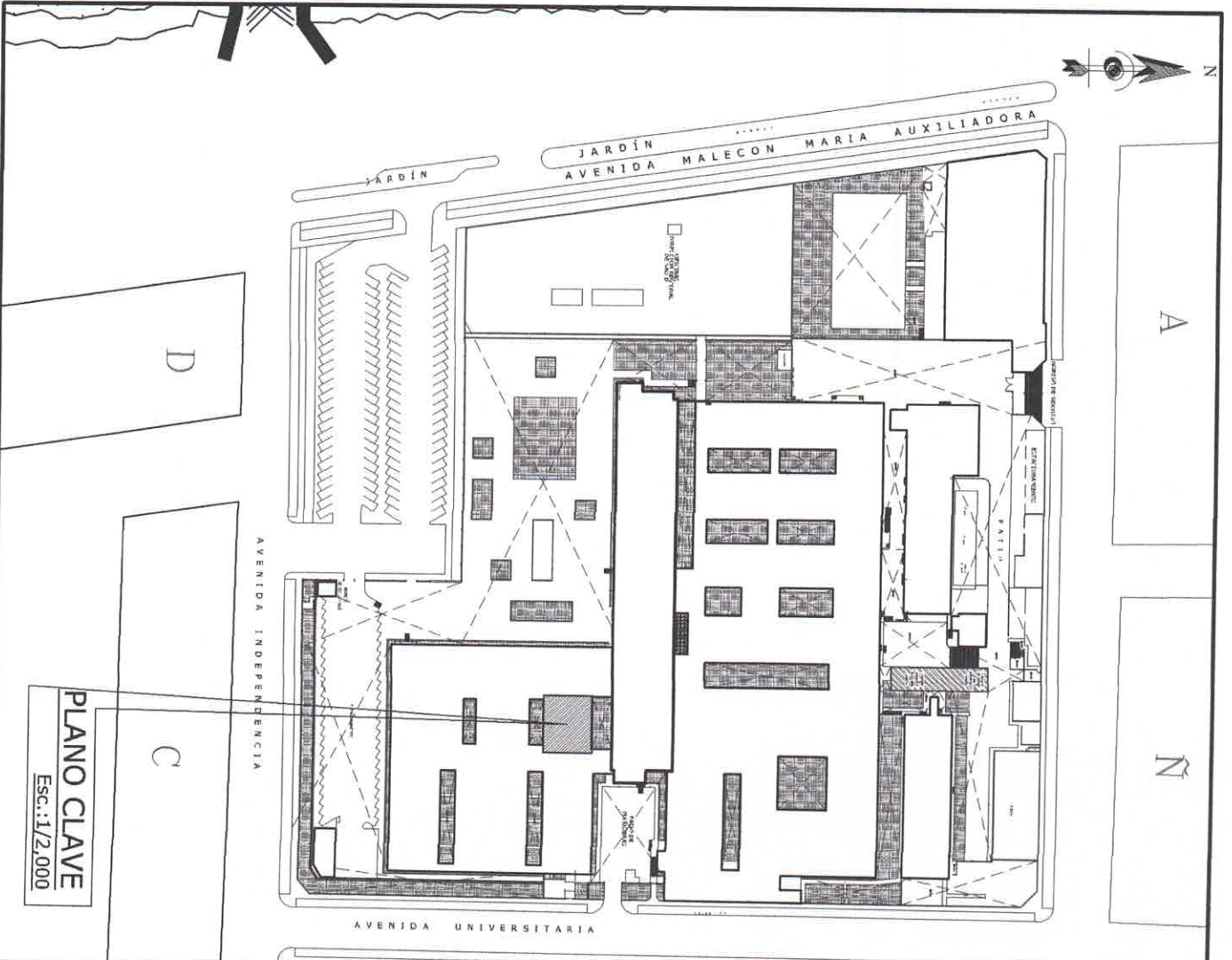
Alfonso Porras
Alfonso Porras Sereno
CAP. 14960
CIV N° 009161VC2R

FOTOGRAFÍA	DESCRIPCIÓN
	<p>REDES ELECTRICAS Y DATA EXPUESTAS</p>
	<p>AREA A INTERVENIR</p>

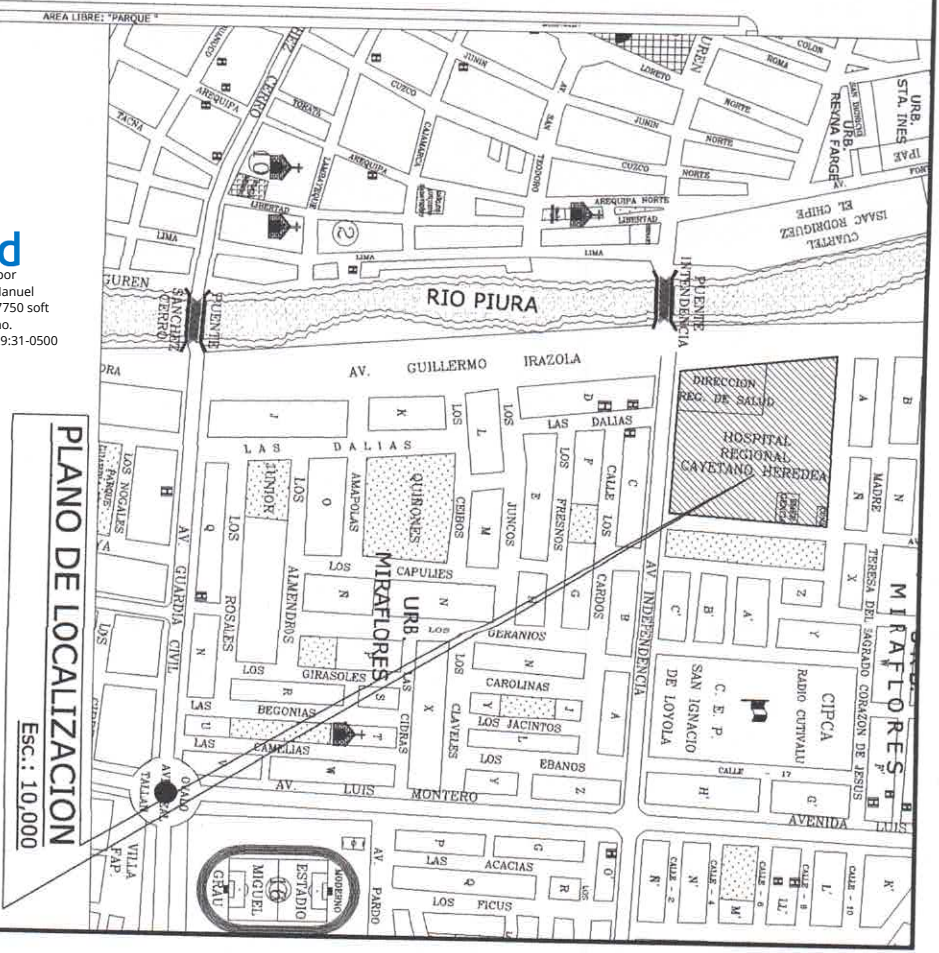
Alfonso Porras
Alfonso Porras Sereno
CAP: 14960
CIV N° 009161VC2R

ANEXO 05 PLANOS


Jorge Alberto Pomares Sereno
CAP. 14960
CIV N° 009161VC2R



PLANO CLAVE
Esc.: 1/2.000



PLANO DE LOCALIZACION
Esc.: 10.000




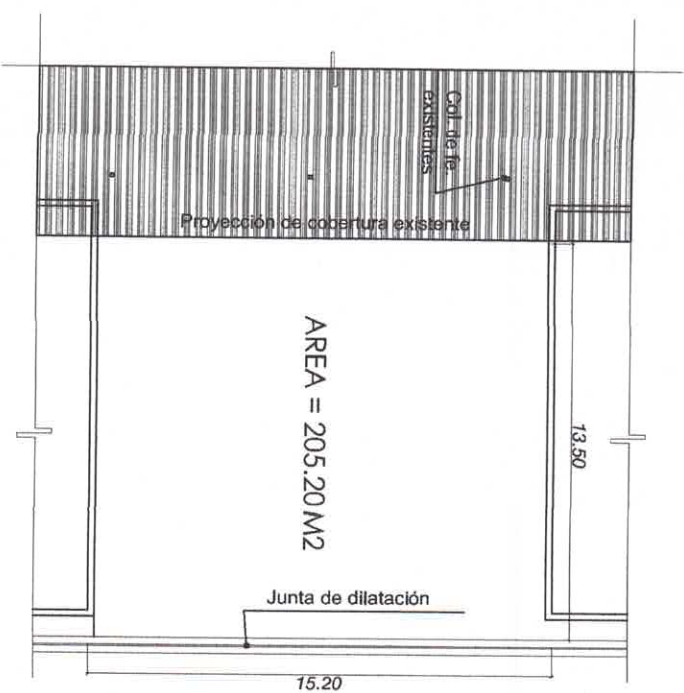
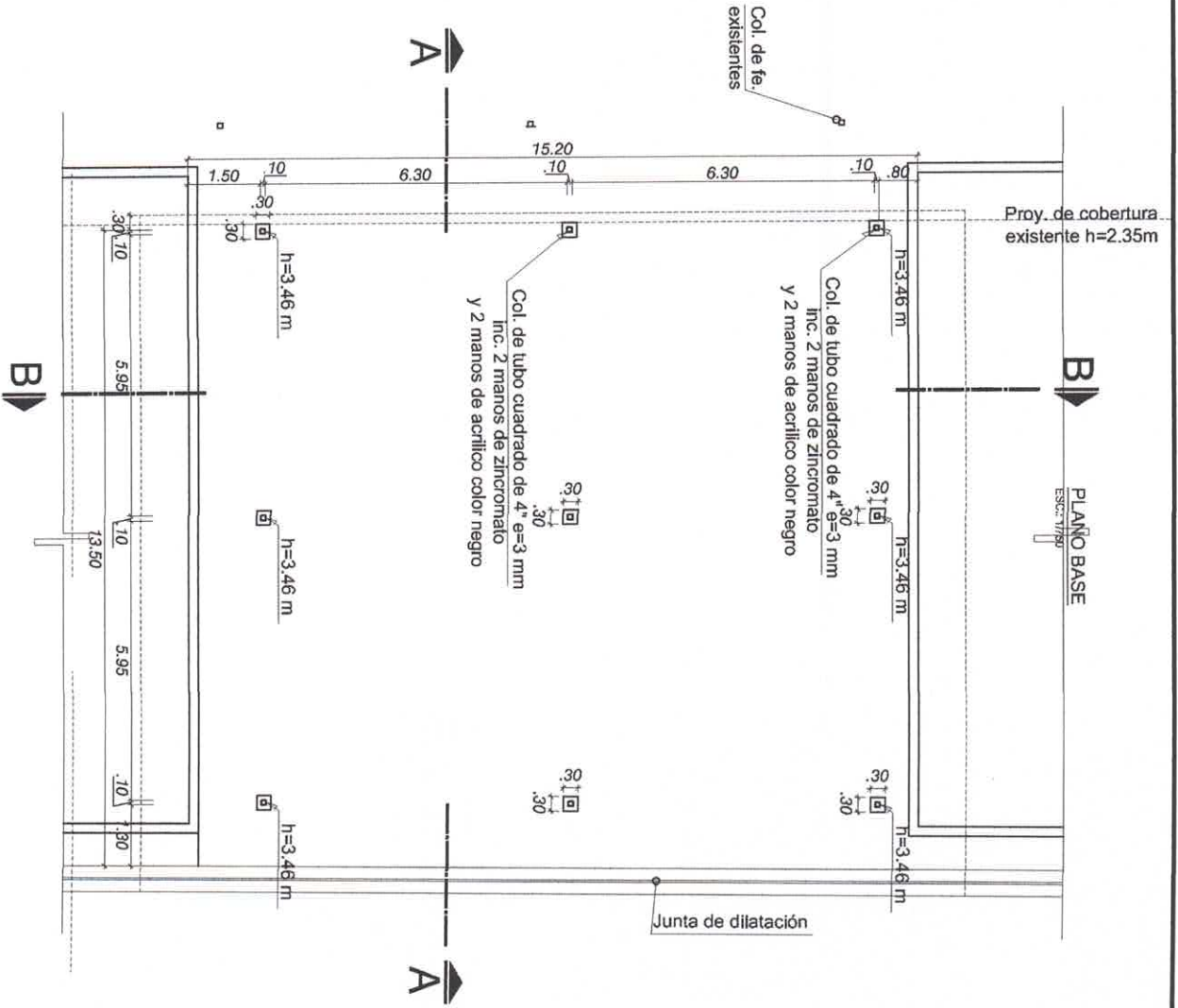
Firmado digitalmente por
GOICOCHEA GARCIA Manuel
Otoniel FAU 20131257750 hard
Motivo: Doy visto bueno.
Fecha: 23.02.2026 17:29:31-0500



Firmado digitalmente por
JARA RAMOS Micaela Ysabel FAU
20131257750 hard
Motivo: Doy visto bueno.
Fecha: 23.02.2026 17:38:37-0500

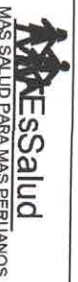
Manuel Goicochea Garcia
CIV N° 009161VCZR
CAP: 14960

 MAS SALUD PARA MAS PERUANOS OFICINA ADMINISTRATIVA - PIURA		CROQUIS: UBICACION Y LOCALIZACION	
Proyecto: "SERVICIO DE HABILITACION DE COBERTURA METALICA EN LA UNIDAD DE ONCOLOGIA CLINICA Y QUIMIOTERAPIA AMBLATORIA DEL HOSPITAL III JOSE CAVETANO HEREDIA RED ASISTENCIAL PIURA"	Dirección: AV. INDEPENDENCIA S/N MIRAFLORES	Fecha: FEB. 2016	Escala: INDICADA
Región: PIURA	Distrito: CASTILLA	CROQUIS: U - 1	
Revisión: ING. MANUEL GOICOCHEA GARCIA			



COLOCACION DE ESTRUCTURA DE COLUMNAS METALICAS

ESC.: 1/150



MÁS Salud
SERVICIO DE HABILITACIÓN DE COBERTURA METALICA EN LA UNIDAD DE ONCOLOGIA CLINICA Y QUIMIOTERAPIA AMBULATORIA DEL HOSPITAL III JOSE CAYETANO HEREDIA RED ASISTENCIAL PIURA

Arq. Jorge Aníbal Pizarro Serrano
CAP. 44920
CIV N° 6109161VCZR

Croquis: PLANO DE ARQUITECTURA

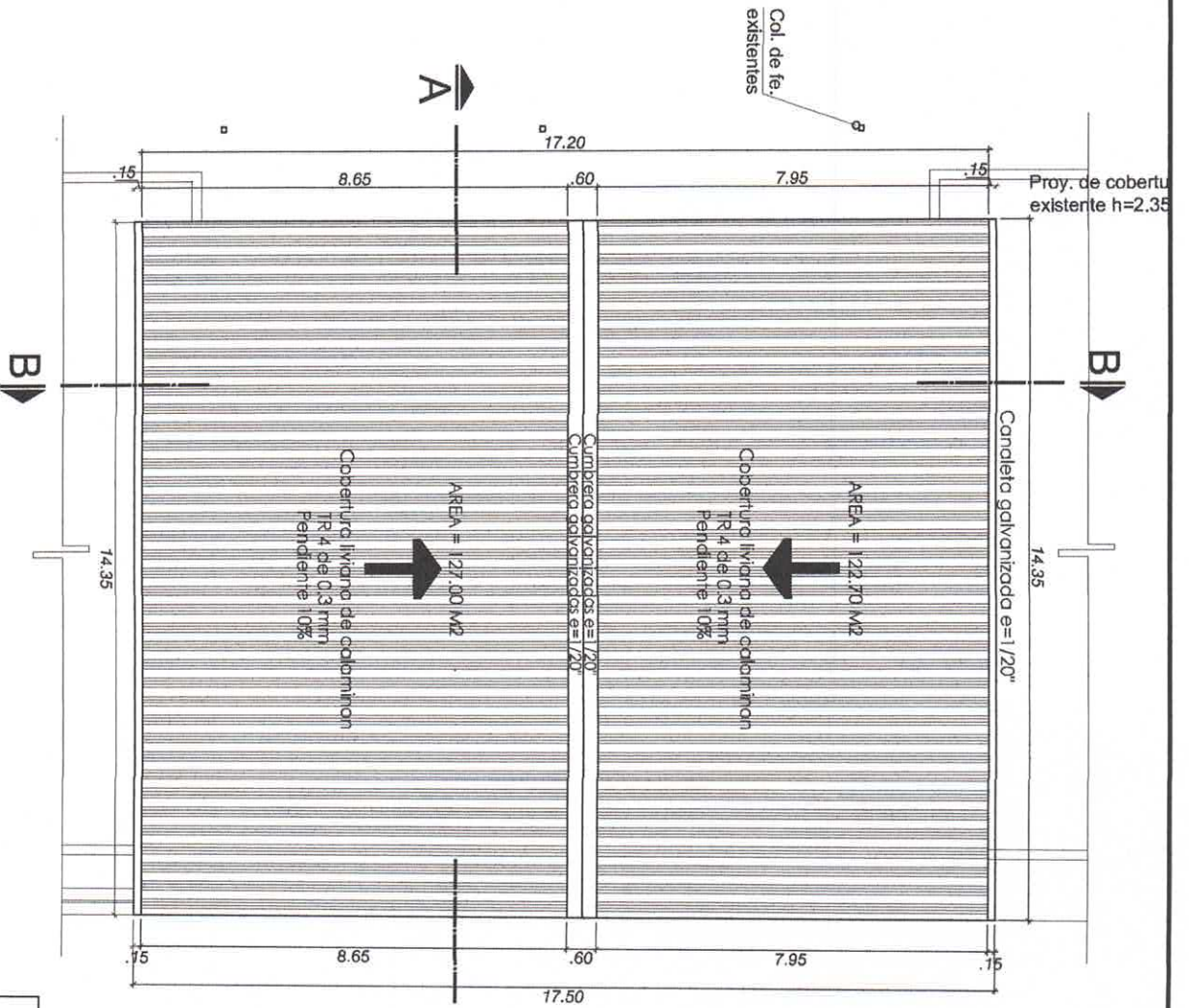
D.I.H.S. - UNIMES/SG: ENERO 2026 ESCALA: INDICADA

Proyectista: ARQ. JORGE ANIBAL PIZARRO SERRANO

Region: PIURA Distrito: CASTILLA

Revision: ING. MANUEL GOICOECHEA

A-1



COLOCACION COBERTURA LIVIANA DE CALAMINON TR4 DE 0.30 MM

ESC.: 1/150



MÁS SALUD PARA MÁS PERUANOS

Proyecto: SERVICIO DE HABILITACION DE COBERTURA METALICA EN LA UNIDAD DE ONCOLOGIA CLINICA Y QUIMIOTERAPIA AMBULATORIA DEL HOSPITAL III JOSE CAVETANO HEREDIA RED ASISTENCIAL PIURA*

Croquis: PLANO DE ARQUITECTURA

DIHS - UNIES/SG: Fecha: Enero 2006 Escala: INDICADA

Proyectista: ARO. JORGE ALFONSO PORRAS SERRANOUE

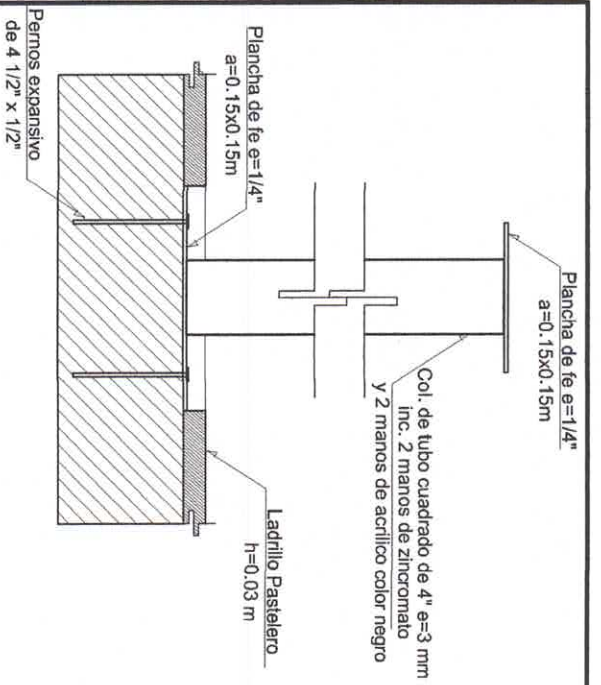
Region: PIURA Distrito: CASTILLA

Revision: ING. MANUEL SOICOCHUA

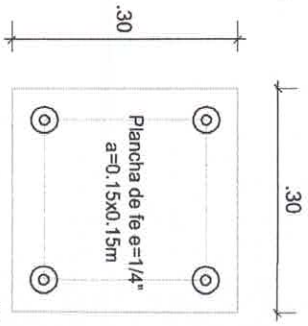
Jorge Alfonso Porras Serrano
 Arquitecto Alfonso Porras Serrano
 CAP-14960
 CIV N° 809161VCZR

A-2

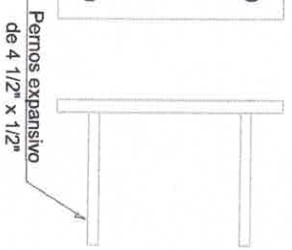
CROQUIS



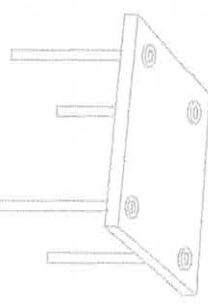
DETALLE ANCLAJE DE COLUMNA
ESC.: 1/25



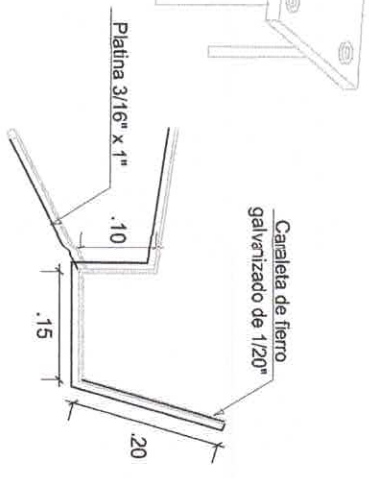
PLANTA
ESC.: 1/25



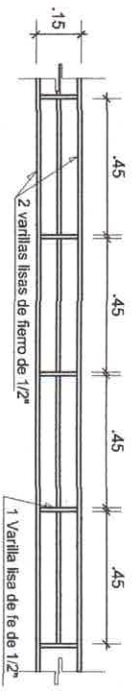
LATERAL
ESC.: 1/25



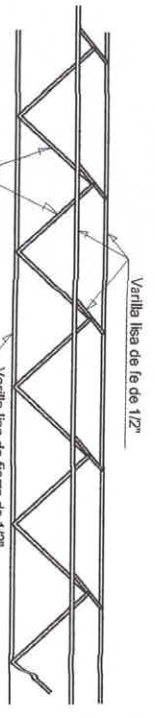
LATERAL
ESC.: 1/25



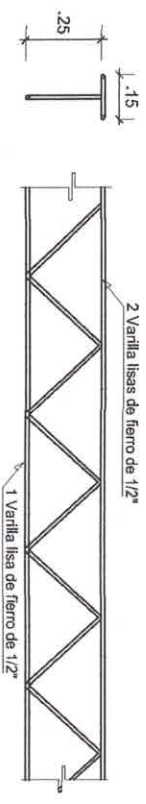
DETALLE DE CANALETA
ESC.: 1/25



PLANTA DE VIGUETA
ESC.: 1/25



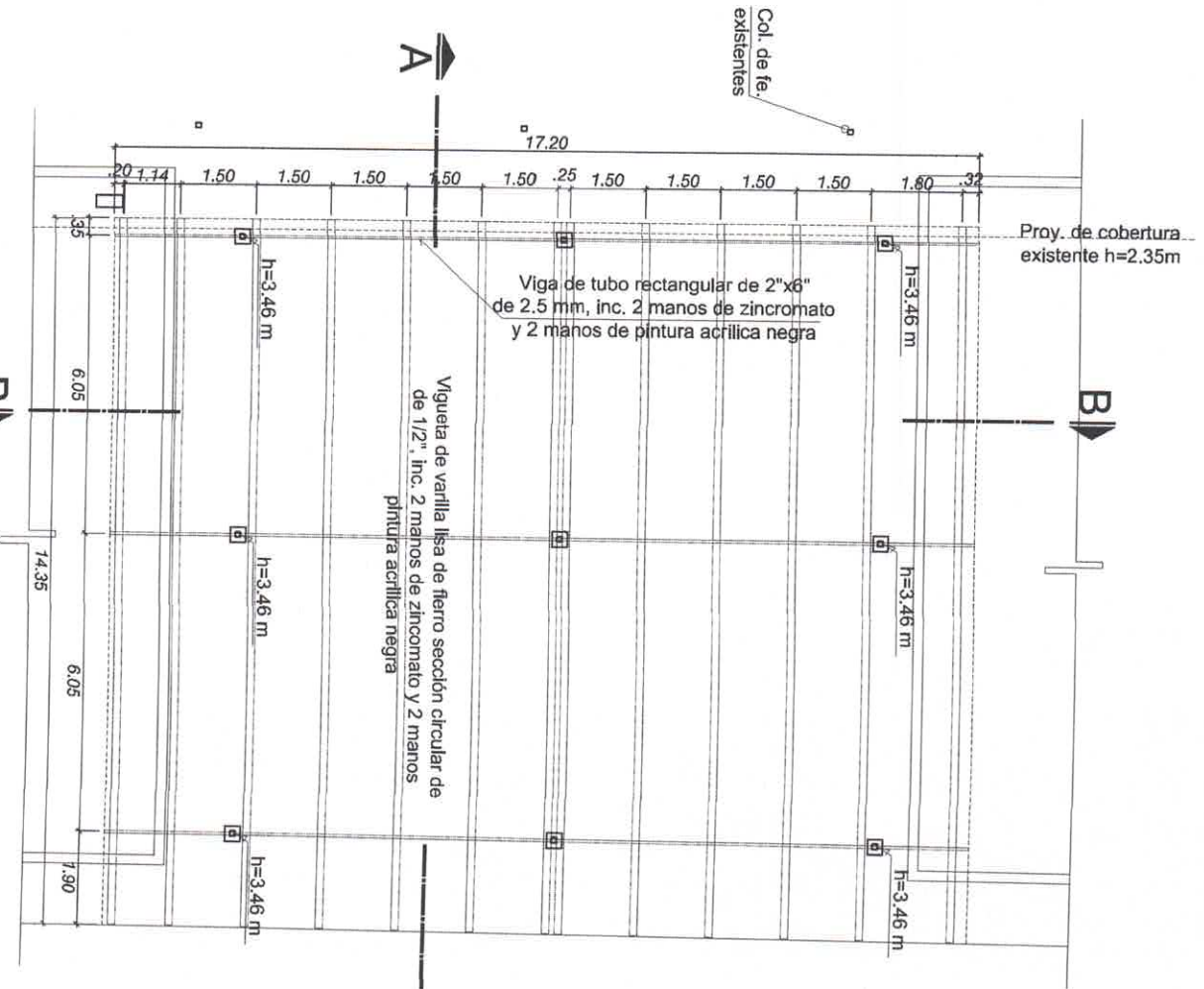
ISOMETRICO ESTRUCTURAL DE VIGUETA
ESC.: 1/25



ELEVACION PRINCIPAL
ESC.: 1/25
DETALLE ESTRUCTURAL DE VIGUETA
ESC.: 1/25

		PROYECTO: MAS SALUD PARA MAS PERUANOS PROYECTO DE HABILITACION DE COBERTURA METALICA EN LA UNIDAD DE ONCOLOGIA CLINICA Y QUIMIOTERAPIA AMBULATORIA DEL HOSPITAL III JOSE CAJETANO HEREDIA RED ASISTENCIAL PUPA	
CROQUIS: PLANO DE ARQUITECTURA	DIHYS - UMIES/SG: ENERO 2026 INDICADA	Fecha: ENERO 2026	ESCALE: INDICADA
Region: PUPA	Diseno: CASTILLA	Revisión: ING. MANUEL GOCOCHEA	
A-3		CROQUIS	

A. Jorge Anzures Porras Serranoque
 CAP. 14960
 CIV. N° 009161V02R



COLOCACION DE ESTRUCTURA DE COLUMNAS METALICAS

ESCA: 1/16.50



MÁS SALUD PARAMAS PERUANOS

Proyecto: SERVICIO DE HABILITACION DE COBERTURA METALICA EN LA UNIDAD DE ONCOLOGIA CLINICA Y QUIMIOTERAPIA AMBUATORIA DEL HOSPITAL III JOSE CAYETANO HEREDIA RED ASISTENCIAL PIURA

Croquis: PLANO DE ESTRUCTURAS

DHYS - UMIES/SG: Fecha: ENERO 2008 Escala: INDICADA

Proyectorista: ARO. JORGE ALFONSO PORRAS SERRAQUE

Region: PIURA Distrito: CASTILLA

Revisor: ING. MANUEL GOICOOCHEA

Jorge Porras
 A. Jorge Alfonso Porras Serraque
 CAP: 149789
 CIV N° 0091611VCZR

E-1